



TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO
(ART. 446 NUMERAL. 2º CGP.)
(ART. 110 C.G.P.)

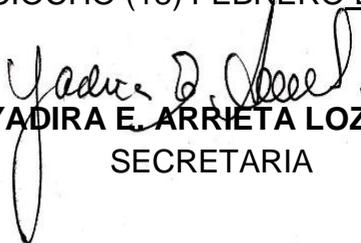
TRASLADO N° 003 DEL QUINCE (15) DE FEBRERO DOS MIL VEINTIDOS (2022)

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-008-2013-00090-00	Ejecutivo	Florencio Bastidas Cervantes	Municipio de Cicuco - Bolívar	Traslado Liquidación Crédito	Principal	04-02-2022	CLICK AQUÍ

SE FIJA EL TRASLADO, POR UN (1) DIA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY MARTES QUINCE (15) DE FEBRERO 2022, A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DE HOY MARTES QUINCE (15) DE FEBRERO 2022

EMPIEZA EL TRASLADO: MIERCOLES DIECISEIS (16) FEBRERO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 8: 00 AM

VENCE EL TRASLADO: VIERNES DIECIOCHO (18) FEBRERO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 5:00 PM


YADIRA E. ARRIETA LOZANO
SECRETARIA



SC5780-1-9

